FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA
NIT 901781878-8
Reunión de Asamblea General
Acta N° 2

En el municipio de Villavicencio, siendo las 7:00 pm, del día 2 de diciembre, del año 2024, se reunió la Asamblea General para adelantar la reunión de carácter extraordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura a la reforma parcial de los estatutos de la FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA
4. Lectura y aprobación del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a JOSÉ JAVIER PEÑA y como secretario de la reunión a ANA LEIDY GUZMÁN, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de doce (12) asociados de un total de diecinueve (19) asociados hábiles, por lo que representan el 63% de los asociados.

Se encontraban presentes los siguientes asociados:

Asociado	Identificación NIT	Presidente	Cédula
CONSTRUYENDO SUEÑOS PARA EL ARIARI	822007169-1	ELIÉN A. RODRIGUEZ MORA	52010899
PARCELEROS DE LA ESPERANZA	11219074-1	SIMÓN DÍAZ MARTÍNEZ	11219074
MUJERES ADELANTE ASMUAD	900960254-7	VIVIAN CONSUELO CASTIBLANCO	2880065
EMPRESA COMUNITARIA	COMUNITARIA	ALFONSÍN BELTRAN CANTOR	80894934
USUARIOS CAMPESINOS ANUC	892099399	ROSALBA MORA	23776560
RENACER POR LA VIDA EL RENACER DEL CAMPO	901521524-1	YEISON ANTONIO SALDOVAL	121850984
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ANCOLDAVISA	900342542-2	SEFERINO LÓPEZ RODRIGUEZ	5761583
ACCIÓN DE VEREDA SAUSALITO	JAC	ADRIANA CHACÓN CUBILLOS	40316759
CORPODEMA	900389815-0	ANA LEIDY GUZMÁN	40266138
VEREDA LA VENADA	JAC	MARÍA E. ACHURY	40215224
ASOCAMPO URIC	JAC	GLORIA P. LÓPEZ	40401350
CABILDO INDÍGENA COMUNIDAD SISAPIATU	901110083-1	JOSÉ SUÁREZ	3134752432

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

3. REFORMA ESTATUTARIA.

Se presentó ante las asociaciones el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación del artículo Séptimo (7°) de los estatutos correspondientes al objeto social, capítulo segundo (2°) que se transcribe a continuación:

CAPÍTULO SEGUNDO
OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 6. La FEDERACION BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, persigue fines de beneficencia, de interés 0 utilidad común, el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, agropecuario, ambiental y del campesino.
ARTÍCULO 7. Objeto Social: La FEDERACION BALUARTE *NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA

Adelantar alianzas con el Estado y aplicar el artículo' 51} de la Constitución Política de Colombia, "Todos los colombianos tienen derecho a la vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda." y la aplicación de la reforma agraria integral en territorios no priorizados para la compra de tierras.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas. La pobreza tiene muchas dimensiones, pero sus causas son el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas.

Poner fin al hambre, lograr la soberanía alimentaria mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, se pueden hacer cambios en la vida cotidiana en el hogar, en el trabajo y en la comunidad, apoyando a los agricultores o a los mercados locales y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y luchando contra el desperdicio de alimentos.

Aportar estrategias para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades.

Aportar estrategias para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos.

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de 'todas las mujeres y niñas. Aportar estrategias para garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y El saneamiento para todos.

Aportar estrategias para garantizar el acceso a una energía asequible, limpia, segura y sostenible.

Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

Construir infraestructura resistente y segura, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Lograr que las ciudades y los asentamientos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Aportar estrategias para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Promover sociedades pacíficas e inclusive para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones. 'eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el' desarrollo sostenible.

Modificar y adicionar el Artículo 7°, relacionado con las Actividades del Objeto Social de La FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA y eliminar el artículo 39 y parágrafo primero del capítulo 8°

El texto del artículo Séptimo del Capítulo 2° que se propone, es el siguiente:

ARTÍCULO 7. OBJETO DE LA FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA

La **FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA**, es una organización campesina de segundo nivel, de carácter privado, sin ánimo de lucro, tipo federación, conformada por las asociaciones de organizaciones campesinas y comunitarias de los diferentes municipios del META que tiene como objeto social:

1. Impulsar el establecimiento de un sistema de registro y reconocimiento oficial para las organizaciones campesinas, facilitando su formalización y acceso a recursos y apoyo gubernamental.
2. Impulsar la participación de las organizaciones campesinas en la formulación y ejecución de políticas públicas que afecten sus intereses y sus territorios.
3. Gestionar el establecimiento de mecanismos de apoyo y fomento a las actividades económicas, sociales y culturales de las organizaciones campesinas, incluyendo acceso a crédito, capacitación y asistencia técnica.
4. Apoyar acciones que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de familia con vulnerabilidad psicoafectiva, económica, moral y cultural, con el Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, coordinando acciones y recursos con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, garantizando el cumplimiento de los programas de protección, nutrición, salud, vivienda y demás que los beneficien.
5. Contribuir al mejoramiento nutricional de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos a través de la gestión, formulación, ejecución, desarrollo y evaluación de programas pública y privados. Asimismo, realizar jornadas referentes a los componentes nutricionales.

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

6. Celebrar convenios, contratos o alianzas estratégicas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) u otras entidades públicas o privadas, con el fin de proveer alimentos de alta calidad, garantizando el cumplimiento de los estándares nutricionales y sanitarios establecidos, y contribuyendo al bienestar de la población beneficiaria de los programas del ICBF.
7. Apoyar acciones que contribuyan al desarrollo integral y de formación de los niños, niñas, mujeres gestantes. Adolescencia y juventud, hogares de paso, y madres lactantes de familias de comunidades con pobreza extrema, y en estado vulnerable, psicoactiva, económica, moral y cultural.
8. Facilitar los servicios integrales y en especial de psicología, orientación profesional trabajo social a los niños, niñas y adolescentes en general y en especial aquellas víctimas de violencia intrafamiliar, cualquier otro tipo de violencia con problemas de drogadicción adaptabilidad social desplazamiento entre otros flagelos sociales.
9. Fomentar el reconocimiento y protección de los derechos colectivos de los campesinos, incluyendo el acceso a la tierra, el agua, y otros recursos naturales, así como la preservación de sus prácticas tradicionales y culturales.
10. Promover la prácticas del desarrollo sostenible y agroecología, buscando un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente en los territorios; promover la unidad del movimiento campesino del territorio nacional, que permita establecer alianzas público popular, entre las organizaciones de campesinos como sujetos de derecho, las instituciones del estado, la academia y los sectores productivos, como factores de desarrollo integral que permitan erradicar el hambre y la pobreza en el territorio nacional.
11. Gestionar, dinamizar, ejecutar el desarrollo rural, urbano y a nivel nacional, por medio de la constitución, fortalecimiento y articulación de las diferentes asociaciones que hacen parte de la **FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA** con poder de gestión en las políticas públicas, teniendo participación e incidencia en los programas y proyectos transversales de los distintos territorios que integran **FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA,** respetando la autonomía de las asociaciones en sus territorios, en la implementación de la reforma agraria integral, como plataforma para el establecimiento de unidades estratégicas de producción agropecuaria, acuícola, pesquera y agro turísticas, para el crecimiento de las cadenas productivas en los procesos asociativos, comunitarios agroindustriales; construyendo el ordenamiento territorial alrededor de la protección del agua, en armonía con el medio natural y social, reivindicando plenamente al campesinado como sujeto especial de derechos, fortaleciendo la soberanía y seguridad

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

alimentaria.
12. Articular la gestión organizacional y agro productiva entre la organización campesina, el gobierno, la empresa privada y la academia; Participando de manera activa y propositiva en la ejecución de políticas, planes y programas de implementación para la paz productiva, la paz territorial, que conlleva a la paz total.
13. Direccionar el desarrollo de procesos productivos, sociales, ambientales, comunicacionales, de bienes y servicios mediante el establecimiento de unidades estratégicas de negocio a nivel local, regional y nacional.
14. Crear espacios para que las comunidades participen en la elaboración de propuestas que incidan en el desarrollo regional y en la elaboración de los Planes y políticas públicas territoriales y nacionales.
15. Gestionar programas de educación ante las entidades públicas, privadas, de la cooperación internacional que fomenten la participación política y ciudadana, además de la generación de oportunidades económicas y de formación.
16. Gestionar programas y proyectos que permitan articular las organizaciones campesinas con el Estado y la academia, para cerrar brechas y aumentar las ventajas competitivas y comparativas frente a la competencia en un mercado de ofertas y demandas y relevo generacional
17. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas para llevar a cabo actos comprendidos en su objeto, o que ayuden a desarrollarlo siempre y cuando tengan relación de medio a fin con éste.
18. Contratar y/o establecer convenios de cooperación, uniones temporales y alianzas con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales e internacionales que realicen y/o ejecuten proyectos de interés general o que sean de especial importancia para el logro de los objetivos de la entidad,
19. Desarrollar actividades comerciales, de producción y/o servicios en el marco del cumplimiento del objeto social de la entidad,
20. Realizar la formulación, gestión e implementación de proyectos de inversión, programas o proyectos específicos relativos a reparaciones, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias, edificaciones administrativas, centros de acopio, plantas de industrialización, y ornato. la prestación de servicios de mano de obra no calificada y así mismo, todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas y dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y actividad de la organización,
21. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional e internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la entidad, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

delegada de recursos, o cualquier otro medio.
22. Desarrollar actividades tendientes a la promoción, gestión y ejecución de políticas y estrategias de gobernanza de la tierra, actualizaciones catastrales, formalización, registro, tenencia, ocupación de predios y derechos de la tierra, promoción, fomento, pedagogía para la organización campesina.
23. Contribuir al desarrollo económico, político, cultural y social del campesinado colombiano y de sus afiliados.
24. Gestionar, diseñar y construir procesos de desarrollo rural emprendimientos productivos asociativos, integración de la tecnología y la ciencia a la productividad agropecuaria, procesos de comercialización de productos agropecuarios en todo el territorio nacional y fuera del país, conjuntamente con las instituciones públicas y privadas.
25. Gestionar y concertar las estrategias, planes programas y proyectos necesarios para la implementación de las políticas de reforma agraria integral.
26. Ser órgano consultivo y de concertación con el gobierno nacional y departamental, con los gobiernos municipales, en la formulación de políticas públicas agropecuarias, normas y legales conforme a la constitución y la ley.
27. Gestionar recursos ante instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales o cualquier medio autorizado por la ley para el desarrollo y gestión de sus objetivos.
28. Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que propendan por el desarrollo de la comunidad, acatando las políticas de los organismos ejecutores de los mismos.
29. Promover servicio de educación a través de convenios con instituciones de orden público o privado para la enseñanza en primera infancia, prescolar, formal, primaria, secundaria y educación no formal y superior, y formación técnica, la cual se podrá prestar a través de las instituciones educativas de acuerdo a la ley 115/194 y demás normas vigentes.
30. Facilitar los servicios integrales y en especial de psicología, orientación profesional trabajo social a los niños, niñas y adolescentes en general y en especial aquellas víctimas de violencia intrafamiliar, cualquier otro tipo de violencia con problemas de drogadicción adaptabilidad social desplazamiento entre otros flagelos sociales.
31. Diseño, evaluación, desarrollo e implementación de los programas y políticas públicas, sociales y privadas, y de aquellas relacionadas con protección de los derechos de las personas en especial los campesinos, indígenas, grupos étnicos, afrodescendientes, desplazados, niños, niñas adolescentes y adultos mayores.
32. Presentar y gestionar proyectos y propuestas sociales, económicas,

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

agropecuarias, ambientales de fortalecimiento organizativo, identidad cultural y seguridad alimentaria, proyectos productivos de campesinos, víctimas y postconflicto de liderazgo político y comunitario con enfoque diferencial, iniciativas familiares, recreativas y deportivas de primera infancia con enfoque diferencial étnico- cultural y proyectos de formación y capacitación, rescate de valores. Concentración comunitaria consulta previa y ejecutar programas de dotación de equipos tecnológicos y artesanales con entidades municipales, departamentales. Nacionales e internacionales de carácter públicas o privadas.

33. Brindar asesorías en elaboración, formulación y presentación de proyectos ante el estado y organismos Internacionales

34. Prestar servicios de asistencia técnica, servicio público de extensión agropecuaria., servir de operador local, prestar servicios como Organización Gestora Acompañante para la ejecución de proyectos productivos, a entidades territoriales, secretarías de desarrollo económico y/o las similares que cumplan sus funciones en los departamentos y municipios,, empresas privadas nacionales e internacionales, agencia de desarrollo rural, agencia nacional de tierras y ministerios de agricultura ambiente de Colombia. Para fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible en Colombia, mejorando la productividad y competitividad de los pequeños productores rurales, y contribuyendo al crecimiento económico y social de la región

35. Establecer la producción transformación y comercialización de productos agropecuarios y veterinarios, incluyendo insumos agropecuarios como fertilizantes y plaguicidas, semillas y plántulas, herramientas y equipos agrícolas, así como insumos veterinarios como medicamentos y vacunas, alimento y concentrado para animales, abonos orgánicos, elementos y productos para la salud animal. Además, se incluyen materiales genéticos como semen, inseminación artificial, embriones de animales, semillas y plántulas de alta calidad, productos agrícolas como frutas y verduras frescas, granos y cereales, productos procesados, productos pecuarios como animales vivos, carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos, y productos de apicultura y pesca como elementos y equipos para la apicultura, productos apícolas y acuícolas y pesqueros. Todo esto con el objetivo de establecer una cadena de producción y comercialización integral que abarque desde la producción primaria, transformación, hasta la comercialización de productos agropecuarios y veterinarios de alta calidad, satisfaciendo las necesidades de los productores y consumidores. Promoviendo la prevalencia de las semillas nativas de la región

36. Gestionar programas educativos y establecer convenios con entidades territoriales, entidades de orden internacional, ONG y universidades públicas y privadas. Para beneficio de sus asociados, incluyendo acceso a

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

becas y el Fondo Afrocolombiano de Créditos Condenable (ICETEX) Y/o la entidad que haga sus veces, promoviendo oportunidades educativas y desarrollo integral.
37. Investigación, Formación, Gestión, Dirección, Diseño, evaluación, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión, de obras de infraestructuras, obras civiles, viales, de saneamiento básico ambiental, hidráulicas y de ornamentación, así como de proyectos de vivienda, incluidos avalúos, legalización de predios y cualquier otra actividad relacionada. En la zona rural y urbana.
38. Gestionar programas y firmar convenios con el Ministerio de Minas y Energías, con el objetivo de implementar lo relacionado con el desarrollo de Comunidades Energéticas alternativas, la Transición Energética y economías limpias Justas en Colombia. Conforme a la ley y la constitución colombiana
39. Establecer y operar instalaciones para el sacrificio, procesamiento y transporte de animales, transporte en frio, frigoríficos para la preservación de la cadena de frio, destinados al consumo humano, en estricto cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo el Artículo 120 de la Constitución Política colombiana y la Ley 09 de 1979.
40. Adelantar todas las acciones necesarias para la legalización de la propiedad de las tierras de la membresía y promover y/o ejecutar procesos para la adjudicación y /o adquisición de tierras dentro de los programas de reforma agraria y desarrollo rural integral adelantados por el estado, gobierno y sus agencias y organizaciones no gubernamentales.
41. Gestionar y poder recibir bienes y recursos de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y otras entidades del Gobierno Nacional de Colombia, como bienes inmuebles rurales y urbanos, insumos agropecuarios, equipos de oficina, maquinaria agrícola y amarilla, y vehículos de carga y pasajeros a través de comodato, arrendamiento o donación, para cumplir con su objeto social de **FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA.**
42. Prestar el servicio de. Apoyo logístico, organización de eventos, alquiler de sonido, proyecciones y medios audiovisuales.
43. Diseño, desarrollo; edición, prestación y distribución de libros, revistas, folletos, afiches, logos, videos, audio y software educativos y comerciales.
44. Investigación, Formación, Gestión, Dirección, Diseño, evaluación, desarrollo y ejecución de proyectos de Tecnología de la información y las Comunicaciones. para implementar efectivamente en la **FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA**
45. Prestar servicio de transporte de toda clase alimentos perecederos y no perecederos incluyendo los alimentos que incluyan preservar la cadena de frio, así como establecer la logística necesaria como bodegas,

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

frigoríficos y centros de acopios, con el cumpliendo las normativas vigentes
46. Implementar puntos de comercialización en diversos municipios de Colombia para la distribución y venta directa de productos campesinos, incluyendo aquellos con denominación de origen, dirigidos a los consumidores finales. En estos puntos se establecerá, promocionará y registrará la marca 'Baluartes Colombia', destacando la calidad y el valor de los productos campesinos en el mercado
47. Gestionar y promover mecanismos financieros y de acceso a créditos fundamentados en los principios de la economía solidaria, con el propósito de fortalecer la producción e industrialización de alimentos. Estos beneficios estarán dirigidos a la población campesina, mujeres cabeza de hogar, asociaciones campesinas, cooperativas, juntas de acción comunal, grupos étnicos, comunidades indígenas, población afrodescendiente y gremios de diversos sectores, garantizando el cumplimiento y desarrollo integral del objeto social de la **FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA.**
48. Celebrar convenios orientados a garantizar el acceso a servicios de salud, con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en Colombia. Estas iniciativas se llevarán a cabo bajo los principios de equidad, sostenibilidad y justicia social, priorizando la atención integral en salud y fomentando alianzas estratégicas que respalden su implementación efectiva y sostenible.

Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los asociados, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asociados, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 9:00 pm.

JOSÉ JAVIER PEÑA
CC No. 86.044.606
Presidente

ANA LEIDY GUZMÁN GÓMEZ
CC NO. 40.266.138
Secretaria

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon

Esta Acta correspondiente a la reforma estatutaria es fiel copia del original.

JOSÉ JAVIER PEÑA
CC No. 86.044.606
Presidente

ANA LEIDY GUZMÁN GÓMEZ
CC NO. 40.266.138
Secretaria

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon